

CONTRATO DE SEGURO POR EL PELIGRO DE FALLECIMIENTO EN EL MOMENTO DEL PARTO DE UNA ESCLAVA



Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona, Antoni Vilanova, Sextus liber securitatum, 1463, junio, 30 - 1469, noviembre, 27; f. 39v (AHPB, 165/95).

EL DOCUMENTO (1)

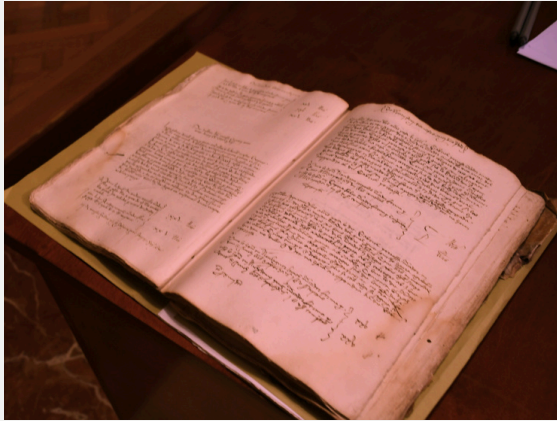
El Documento del Mes que presentamos hoy es un instrumento de seguro autorizado por Antoni Vilanova, notario de Barcelona, el 7 de marzo de 1467. Con este, el ciudadano de Barcelona Bernat dez Llor, médico de profesión, aseguraba a su esclava Maria, de 35 años edad, de «nació de xarquesos» —denominación procedente del turco con que se conocen también los adigueos, conocidos, a su vez, con el nombre de circasianos—.

Maria estaba embarazada de 4 o 5 meses, y aunque el documento explicita que «per la gràcia de Déu vuy és bé sana», su propietario la aseguró por el precio de compra de ella: 50 libras de moneda de Barcelona. Los aseguradores y mercaderes Andreu Creixells y Antoni Marull asumieron el seguro a partes iguales, 25 libras cada uno. La prima que pagó el asegurado, Bernat dez Llor, a los dos aseguradores fue de 4 libras, 2 libras por cada uno, correspondiente a un 8% del total del seguro.

Las cláusulas del seguro establecen que este sería vigente «del dia present fins passats vuyt jorns» del parto. Por otro lado, los aseguradores se comprometían a pagar el importe asegurado, en caso de fallecimiento de Maria, «dins tres mesos après la mort de la dita sclava». Por último, se estableció que los aseguradores «no son tenguts a negunes messions ne avaries qui's haguessen a fer en pensar ne construir la dita sclava» si Bernat dez Llor, el asegurado y propietario de Maria «segons és acostumat donar recapte a dones prenys», en consecuencia, no se hacían cargo de gastos de cuestiones propias del embarazo y el parto.

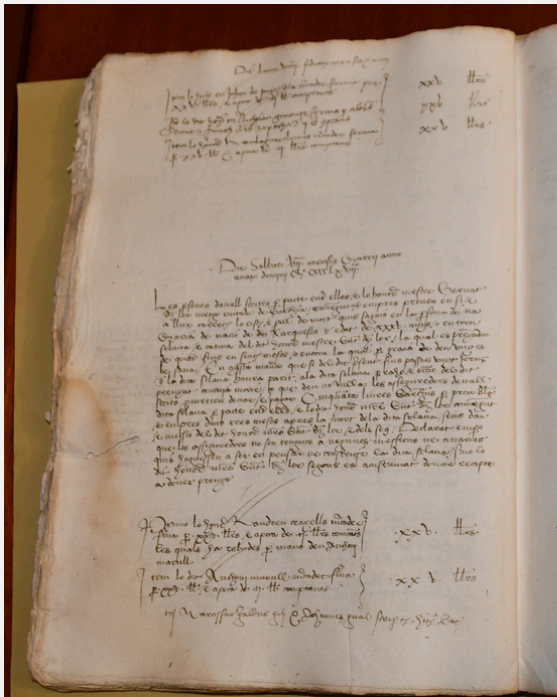
El documento es un instrumento de seguro en el que el ciudadano de Barcelona Bernat dez Llor, médico de profesión, aseguró a su esclava Maria, de 35 años





EL DOCUMENTO (2)

Seguidamente, se encuentran las épocas correspondientes a los dos aseguradores, donde estos dan fe que han recibido las 2 libras de prima cada uno. En el caso de Andreu Creixells consintió por 25 libras, e hizo época de 2 libras en metálico, recibidas de manos de Antoni Marull. Este igualmente consintió por las restantes 25 libras e hizo época de las 2 libras de prima que le correspondieron.



La comparación con otros seguros de esclavas embarazadas nos detalla aún más el caso de la esclava María. Una prima de esta cuantía nos indica que el riesgo, en el caso que presentamos, debía ser relativamente bajo. De hecho, de los seguros documentados hasta el momento, las primas van de los 40 sueldos a las 30 libras de moneda de Barcelona. El porcentaje aplicado es de los más altos de los documentados, yendo desde el 8% del presente documento al 4,14%. Igualmente, en cuanto a los días de cobertura del seguro después del parto, en este caso se sitúa en la franja alta del abanico que va de los 3 a los 8 días, como es el caso de nuestro ejemplo por este último valor. Pero el periodo de pago que fue establecido en caso de fallecimiento de María se sitúa en la franja media, 3 meses, teniendo documentados desde 10 días a 4 meses.



El hecho de que el asegurado sea el propietario de Maria indica que el padre de la criatura que está gestando era el propio Bernat o alguien de su ámbito familiar directo, porque si fuera ajeno al núcleo familiar de Bernat sería aquel individuo quien tendría que contratar el seguro en concepto de poner en potencial peligro un bien ajeno.

LA ESCLAVITUD EN LA BARCELONA BAJOMEDIEVAL(1)

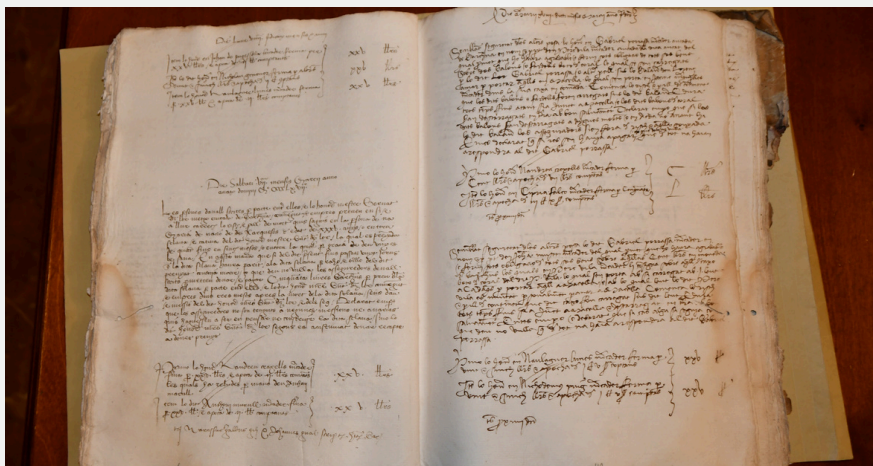
El fenómeno de la esclavitud en Barcelona muy probablemente tuvo una continuidad ininterrumpida desde la época romana hasta la época moderna.

Se pueden establecer tres grandes ciclos que vehiculan la evolución de la esclavitud durante la plena y la baja edad media en la orilla cristiana del mediterráneo. Ante todo, la expansión territorial de los reinos cristianos sobre los estados musulmanes en la Península Ibérica; en segundo lugar, la expansión comercial italiana por la Mediterránea oriental; y, en último término, las expediciones portuguesas a lo largo de las costas africanas. Estos tres procesos históricos impactaron de lleno en el mercado de esclavos y los dos primeros de una manera especial en el barcelonés.

LA ESCLAVITUD EN LA BARCELONA BAJOMEDIEVAL(2)

La mortalidad provocada por la Peste Negra de 1348 supuso cambios profundos en la institución de la esclavitud en Occidente. Las grandes mortandades conllevaron la reducción de la mano de obra y, en consecuencia, la población libre superviviente reclamó que los salarios aumentaran. La respuesta de las sociedades de aquel momento, que estaban familiarizadas con la presencia esclava en su seno, fue incrementar la mano de obra esclava en el ámbito laboral para desactivar esta reclamación de aumento de salarios, lo cual produjo una mayor demanda de esclavos. Desde mediados del siglo XIV y, especialmente, durante las tres últimas décadas de la centuria, el volumen de esclavos orientales y balcánicos en ciudades cristianas del Mediterráneo occidental no dejó de crecer. Lo mismo sucedió con los esclavos sarracenos en aquellas áreas donde la esclavitud islámica había tenido un papel destacado en los últimos siglos, como por ejemplo la Península Ibérica.

La esclavitud de época medieval fue un fenómeno específicamente mediterráneo, tanto en territorios cristianos como musulmanes, y no se extendió al interior de Europa. La propiedad estaba extendida a todos los sectores de la sociedad, pero, a excepción de Mallorca y Sicilia, los propietarios poseyeron grupos reducidos de esclavos. La población esclava estuvo presente por todo el territorio catalán, básicamente en los cascos urbanos. En el caso de Barcelona, los esclavos tuvieron, por norma general, una alta movilidad entre propietarios, situación que conllevaba que fuera minoritaria su especialización laboral, a pesar de las excepciones encontradas en la documentación. En cuanto a la distribución de esta población según el género, se encontraba entorno del 50% entre esclavos y esclavas, siendo mayoritarios, entre los esclavos hombres, los de procedencia de territorios musulmanes. En cambio, entre las mujeres esclavas lo eran las rusas y balcánicas.



PARA CONOCER MÁS...

ALBACETE GASCÓN, Antoni
Esclavitud i llibertat a la Mediterrània occidental. El mercat d'esclaus de la Barcelona baixa medieval (1380-1462)
Barcelona: Fundació Noguera (en prensa).

ARMENTEROS MARTÍNEZ, Ivan,
L'esclavitud a la Barcelona del renaixement (1479-1516). Un port mediterrani sota la influència del primer tràfic negrer
Barcelona: Fundació Noguera, 2015

CASES I LOSCOS, Lluïsa,
Inventari de l'Arxiu Històric de Protocols de Barcelona. I. Segles XIII - XV
Barcelona: Fundació Noguera, 2001

FERRER I MALLOL, Maria Teresa; MUTGÉ I VIVES, Josefina (eds.),
De l'esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l'Edat Mitjana. Actos del Coloquio Internacional celebrado en Barcelona del 27 al 29 de mayo de 1999. Barcelona: CSIC-IMF, 2000.

GUAL CAMARENA, Miguel,
«Un seguro contra crímenes de esclavos en el siglo XV»
Anuario de Historia del Derecho Español (Madrid), 23 (1953), p. 247-258.

HERNANDO DELGADO, Josep,
Els esclaus islàmics a Barcelona: blancs, negres, llors i turcs. De l'esclavitud a la llibertat (s. XIV)
Barcelona: CSIC-IMF, 2003.

MADURELL I MARIMON, Josep Ma,
«Los seguros de vida de esclavos en Barcelona (1453-1523). Documentos para su estudio», Anuario de Historia del Derecho Español (Madrid), 25 (1955), p. 123-188.

SALICRÚ I LLUCH, Roser,
Esclaus i propietaris d'esclaus a la Catalunya del segle XV. L'assegurança contra fugues, Barcelona: CSIC-IMF, 1998